

INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO 2006

SEÑORES JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TRULOP S.A.

De conformidad con las disposiciones del artículo 321 de la ley de compañías y en mi calidad de comisario principal de la sociedad denominada TRULOP S.A., cumplo con informarle lo siguiente:

He procedido a revisar el balance general y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2006.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los estados financieros. Se realizó pruebas de cumplimiento por parte de la administración con relación a :

El cumplimiento por parte de la administración de normas legales y reglamentarias y de las resoluciones de la junta general de accionistas.

Si los libros contables, comprobantes y justificativos de los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Que los estados financieros son confiables y se elaboran de acuerdo con los principios de contabilidad aceptados en el Ecuador

Atentamente,

Xavier Paredes E.

XAVIER PARRALES ESCOABR
COMISARIO

